

<b>PERFIL MD-EJ-20706-03</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>Sede</b>	MEDELLÍN
<b>Nivel</b>	EJECUTIVO
<b>Denominación del empleo</b>	JEFE DE SECCION
<b>Código</b>	20706
<b>Grado</b>	06
<b>Dependencia</b>	SECCION PLANEACION FISICA
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	DIRECTOR OFICINA PLANEACIÓN DELEGADA DE PLANEACIÓN UNIVERSITARIA
<b>Dedicación</b>	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
<b>Clase de cargo</b>	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
<b>Grupo ocupacional</b>	JEFES Y DIRECTORES
<b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
<p>Proponer criterios y recomendaciones sobre optimización, distribución y zonificación del uso de los espacios físicos de la Sede, para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y normas de seguridad industrial y salud ocupacional.</p>	
<b>III. FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la formulación del plan de infraestructura y ordenamiento físico de la Sede.</li> <li>• Identificar y formular los proyectos de infraestructura para la Sede, siguiendo criterios técnicos y de calidad.</li> <li>• Apoyar a la Vicerrectoría de Sede en la gestión con las instancias competentes para la aprobación y concreción de los proyectos de infraestructura.</li> <li>• Brindar apoyo en negocios referentes a los bienes inmuebles, con el fin de agilizar los procesos que se requieran.</li> <li>• Suministrar información sobre espacios físicos y característica de los proyectos con componente de infraestructura física, a entes internos o externos de la Universidad.</li> <li>• Participar en la formulación, seguimiento, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura física.</li> <li>• Elaborar y presentar informes al jefe inmediato cuando sean requeridos, sobre el seguimiento a los procesos de planeación de espacios físicos.</li> <li>• Supervisar a la interventoría contratada durante el proceso de construcción de obras y asistir a los Comités de obra.</li> <li>• Vigilar el estado de conservación de las instalaciones físicas de la Sede y atender las solicitudes que sean necesarias de las diferentes dependencias.</li> <li>• Dirigir el taller de dibujo de la Unidad, para atender los procesos que se requieren.</li> <li>• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y lineamientos de servicio establecidas por la Universidad.</li> <li>• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li> </ul>	
<b>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los criterios sobre optimización, distribución y zonificación del uso de los espacios físicos de la Sede se</li> </ul>	

- proponen de acuerdo con los estándares de calidad y las normas de seguridad industrial y salud ocupacional.
- El plan de infraestructura y ordenamiento físico de la Sede se formula de acuerdo los lineamientos y criterios definidos por la Sede.
  - Los proyectos de infraestructura cuentan con la aprobación de las diferentes instancias de la Sede para garantizar su puesta en marcha y ejecución.
  - Las solicitudes o requerimientos de las dependencias son atendidas oportunamente con el fin de garantizar la conservación de las instalaciones físicas de la Sede.
  - Los informes sobre los procesos de la planeación de espacios físicos son elaborados con oportunidad para garantizar su validación y aprobación.

#### **V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Estructura y funcionamiento de la dependencia y de la Universidad.
- Planes de desarrollo global y de sede, y Plan de Desarrollo Institucional.
- Normatividad de la Universidad Nacional de Colombia.
- Ley 30 de 1992 (Educación superior) y decretos reglamentarios.
- Sistemas de información y aplicativos propios de la Universidad.
- Gerencia o administración de proyectos.
- Métodos y técnicas de planeación.
- Normatividad del sector público
- Estructura orgánica de la Universidad

#### **VI. COMPETENCIAS**

<b>Organizacionales</b>	<b>Individuales: Nivel - Área</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Planeación y organización</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Dirección y desarrollo de equipos</li> <li>• Gestión de conflictos</li> <li>• Conocimiento del entorno</li> <li>• Manejo de la presión</li> <li>• Recursividad</li> <li>• Pensamiento analítico</li> <li>• Administración de recursos</li> </ul>

#### **VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

Título profesional universitario, título de posgrado, más doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.